

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21920** *SERVICIOS INTEGRALES DE REHABILITACIÓN, S.A.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1125/09, ejecución 94/2010, seguido a instancia de Juan Pablo Calvagni y Miguel Angel Aranda Cordero, contra Servicios Integrales de Rehabilitación, S.A., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 25 de mayo de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Servicios Integrales de Rehabilitación, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 130.662,85 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de mayo de 2011.- Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial del Juzgado de Social n.º 19 de Madrid.

ID: A110044538-1